



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 7665/2018.

VISTO

El pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes, en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (cod. int. 119/16) presentado por el Dr. Lucas Jonatan FERNÁNDEZ ALCÁZAR (legajo 45809) con el fin de realizar una estadía de investigación en Middletown, EEUU, desde el 1 de marzo de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. FERNÁNDEZ ALCÁZAR se encuentre en uso de licencia sin goce de haberes realizará una estadía de investigación en la Wesleyan University en Middletown EEUU;

Que el Dr. FERNÁNDEZ ALCÁZAR en proceso de Evaluación Docente y su cargo ha sido renovado por Res. Decanal 550/2018 hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta que se expida el H. Consejo Superior;

Que según el informe del Área de Personal y Sueldos el agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada y corresponde encuadrar la misma en el Art. 5° Ord. HCS 1/91, hasta el 31 de marzo de 2019 que vence su designación;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Lucas Jonatan FERNÁNDEZ ALCÁZAR (legajo 45809) en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/16), por el lapso del 1° al 31 de marzo de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 5° Ord. HCS N.º 1/91.

ARTÍCULO 2°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 7665/2018

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

CUA

RESOLUCIÓN CD N° 12/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF